



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C.,

11 3 JUL. 2020

11001 40 03 013 2019 00180

En razón a que en el marco de del Estado de Emergencia Económica. Social y Ecológica los términos judiciales se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo de 2020, salvo puntuales excepciones; la audiencia prevista para el 25 de marzo hogañno no se llevó a cabo, se reprograma la misma, a la hora de las 10.00 AM del día (6) del mes de agosto del año 2020.

Se pone de presente a las partes que la audiencia se llevará a cabo a través de Microsoft Teams, por lo que se solicita al apoderado de la parte demandante a que en el término de ejecutoria de la presente providencia informe el correo electrónico de su poderdante.

En caso que las partes no cuenten con medios tecnológicos para llevar a cabo la audiencia deberá informarlo en el término de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE,


ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica en el ESTADO No. 21 Hoy 14 JUL. 2020 JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
